

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10253 *REPOSAR A GUST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANEGADA REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en la Juntas Universales celebradas en sus domicilios el día 18 de abril de 2013, se aprobó la fusión por absorción de Anegada Real Estate, S.L. (absorbida) por Reposar a Gust, S.L. (absorbente), con la extinción de la absorbida, transmitiendo en bloque la totalidad del patrimonio social a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella. Sin ampliación del capital social de la absorbente por ser la sociedad absorbida titular de forma directa de todas las participaciones de la absorbente, siendo este supuesto legal uno de los asimilados a las fusiones por absorción de sociedades íntegramente participadas previstas en el art. 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Ibiza, 19 de abril de 2013.- D. Edmund Schurr, Administrador solidario de Reposar a Gust, S.L., y de Anegada Real Estate, S.L.

ID: A130040294-1